



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

RP/B/AAFV.-

LOTA, 28 de mayo de 2020

DECRETO N° 911

VISTOS

ANTONIO MAYORINCA BAZIN,

Destino N° 26 de fecha 14.07.2020, Contrato de Arriendo para obtener patente comercial.

a) Solicitud presentada por **RODRIGO**
Iniciación de Actividades, Certificado de

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativo que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de Ministerio del
Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695,.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

MAYORINCA BAZIN,
en callejón Saavedra N° 48 Local C, sector Feria de Lota Bajo Giro: **ALMACEN DE ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS.**

1.- Autorízase a **RODRIGO ANTONIO**
para funcione con Patente Comercial en local ubicado

2.- La patente se otorga en forma
DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- Sr. Rodrigo Mayorinca.
- C/c Patentes Comerciales/
- C.c. Transparencia.-
- Archivos.